

TRANSPORTE CUANDO HAY CUSTODIA LEGALMENTE COMPARTIDA

Para calificar para transporte cuando hay custodia compartida:

- Uno de los padres deberá vivir dentro del área correspondiente por domicilio de la escuela a la que asiste.
- El domicilio debe estar a 2.00 millas o más de distancia.
- Los padres deberán tener la **custodia legalmente compartida**.

¿Qué significa la custodia legalmente compartida o custodia dualmente compartida? “La custodia legalmente compartida” significa la condición bajo la cual ambos interesados comparten la custodia legal y que los derechos de custodia legal de ninguno de los interesados son superiores al otro, excepto como esté determinado en el decreto emitido por la corte o los interesados en el **Dictamen Final** u orden.

Si usted es un padre o tutor quien tiene una **Custodia Legalmente Compartida** de un estudiante, por favor rellene el formulario al otro lado de esta hoja e incluya una copia del dictamen final. El departamento de transporte solo respetará las solicitudes que cumplan con los requisitos anteriormente mencionados. Ya que su formulario haya sido entregado por correo electrónico al departamento de transporte y aceptado, pediremos que se rellene una nueva solicitud cada vez que haya un cambio de domicilio, escuela, custodia y/o algo más.

Si está rellorando una solicitud, el Departamento de Transporte planea una parada para ambos padres elegibles en la mañana y en la tarde, pero muchas veces no se usan todas las paradas. Si usted sabe que no va a usar alguna de las paradas, por favor déjenos saber por email para que ajustemos su perfil de manera correcta. En el futuro, si decide que, sí va a necesitar una de las paradas que no fue asignada, por favor envíe un email a Transportation.Department@rusd.org y actualizaremos su perfil de manera correcta. Al eliminar paradas que no son utilizadas, podemos disminuir el tiempo que los estudiantes pasan en el autobús.

Atentamente,

Departamento de Transporte

***Véase al otro lado**



FORMULARIO PARA LA CUSTODIA LEGALMENTE COMPARTIDA

- Un dictamen final sellado por la corte indicando que la custodia legalmente compartida fue otorgada por el juez o comisionado de la corte familiar tiene que acompañar la solicitud de transporte. (Solo se necesita entregar el dictamen final cuando está relleno la solicitud por primera vez para la Custodia Legalmente Compartida. Para los años siguientes, solo necesita relleno la solicitud y entregarla por medio de correo electrónico.
- Uno de los padres deberá vivir dentro del área correspondiente por domicilio de la escuela a la que asisten.
- Solicitantes nuevos o actuales deberán asegurar que sus **formularios sean recibidos en el depto. de transporte para el 1º de julio** antes del ciclo escolar por el cual solicita.
- **Los solicitantes deberán relleno un formulario nuevo cuando haya cambio de domicilio, escuela o cambio a la custodia.**
- Solicitudes recibidas después del 1º de julio serán implementadas después del comienzo del ciclo escolar.

***Si su estudiante recibe servicios de educación especial, también deberá comunicarse con el depto. de educación especial al 262-631-7151.**

Nombre del Estudiante: _____ N° de Estudiante: _____

Domicilio de la Madre: _____ C.P. _____ Apt#: _____

Nombre de la Madre: _____ Teléfono: _____

EMAIL de la Madre: _____

Domicilio del Padre: _____ C.P. _____ Apt#: _____

Nombre del Padre: _____ Teléfono: _____

EMAIL del Padre: _____

Escuela: _____ Grado: _____

Envíe formularios completos por EMAIL a:
Transportation.Department@rusd.org

PARA USO DE OFICINA SOLAMENTE // OFFICE USE ONLY:

- Mother's Address - Not Eligible, address is less than 2 miles
 Father's Address - Not Eligible, address is less than 2 miles